



## BOLETÍN 338

Pachuca, Hgo., a 2 de julio de 2019.

### **AVALA CONGRESO DICTAMEN PARA INCLUIR LA FIGURA DE PARLAMENTO ABIERTO EN EL PODER LEGISLATIVO LOCAL**

*+ Aprueba desempeño bajo los principios de parlamento abierto y, con ello, dar un paso adelante a las nuevas formas de conducción de la actividad legislativa.*

*+ Parlamento Abierto, es el primer paso para restaurar la confianza de la ciudadanía, con datos transparentes y accesibles.*

El Congreso avaló dictamen que aprueba iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de incluir la frase “y se desempeñará bajo los principios de parlamento abierto”, lo que se ajusta la iniciativa con el ordinal que prescribe la generalidad del poder encargado de la creación del marco normativo estatal.

Los legisladores aprobaron con 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones que el Congreso se desempeñe bajo los principios de parlamento abierto y, con ello, dar un paso adelante a las nuevas formas de conducción de la actividad legislativa, a partir de fortalecer esta figura en particular, que incide de manera fundamental en la participación ciudadana.

El dictamen estipula que un congreso democrático moderno no solo debe representar la pluralidad y la diversidad, sino que debe ser transparente en sus funciones, responsable por sus acciones y, lo más importante, debe ser un espacio público dispuesto al escrutinio y a la participación de la sociedad.

En ese sentido, se manifestó que un Parlamento Abierto, es el primer paso para restaurar la confianza de la ciudadanía, con datos transparentes y accesibles, siendo los resultados del segundo Diagnóstico de Parlamento Abierto en México, realizado por el Instituto Mexicano de Competitividad IMCO y que en definitiva dan respuesta a la necesidad de impulsar y fortalecer su desarrollo en el Congreso del Estado de Hidalgo.

El texto refiere que con el ánimo de impulsar estas prácticas, fue necesario tener una radiografía que describiera la situación de las instituciones legislativas federales y estatales; derivado de ello, un grupo de organizaciones de la sociedad civil a nivel federal, presentaron el segundo Diagnóstico de Parlamento Abierto en México.

Ese reporte permitió conocer los resultados de cada variable sobre apertura parlamentaria, así como los avances y retrocesos comparados con la edición anterior; de esta manera, los congresos identifican sus fallas y omisiones para poder emprender una estrategia cuyo objetivo sea tener parlamentos abiertos, a la mano de sus representados.



LXIV LEGISLATURA

De acuerdo al IMCO, indica el dictamen, las 12 organizaciones de la sociedad civil que forman la Alianza para el Parlamento Abierto, presentaron el Diagnóstico sobre Parlamento Abierto en México, el cual señaló qué tan cercanos y transparentes son los congresos del país y si rinden o no, cuentas a los ciudadanos.

Por ello, la 64 Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, a partir de la nueva conformación legislativa, indica que es tiempo de fortalecer figuras que garanticen la plena y efectiva participación ciudadana.

“Hoy en día se han realizado diversos foros con diversas organizaciones de la sociedad civil, con instituciones públicas y privadas, grupos sociales, ciudadanas y ciudadanos, que han permitido expresar libremente su pensar y su sentir en cada uno de los temas para los que fueron convocados y que, en un acto sin precedentes, han sido escuchados por las y los legisladores que integramos esta Sexagésima Cuarta Legislatura”, destaca el proyecto de decreto.

Es de considerar que la denominación Parlamento Abierto infiere al conjunto de acciones y prácticas legislativas a desarrollar, sin entrar en discusiones conceptuales respecto a la denominación parlamento.

Asimismo, señala que, con la implementación de esta figura en el Congreso del Estado, se fortalecerán aspectos que han sido considerados de impacto por este organismo, pero que inciden en la implementación de políticas y prácticas que generan resultados a los hidalguenses desde una perspectiva de participación ciudadana, de apertura y de rendición de cuentas, fortaleciendo los parámetros anteriormente referidos.